

Decreto Alcaldicio N° 001342

Casablanca, 22 FEB 2019

VISTOS:

- 1.- De acuerdo con el Memorando N° 73 de fecha 20/02/2019 de Director(s) de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Casablanca para que se reembolse, cuyo gasto se realizó en virtud de la urgencia de cancelar el servicio funerario por velorio de Elizabeth Contreras Contreras.
- 2.- Se adjunta Factura Electrónica N° 275 de fecha 06 de Febrero del 2019.-
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Los gastos que incurrió por concepto de la urgencia de cancelar el servicio funerario por velorio de Elizabeth Contreras Contreras, hágase devolución la suma de \$ **480.000** (Cuatrocientos ochenta mil pesos) a Doña: **LUZ MARIA GODOY SALAZAR**, Cedula de Identidad N° 10.868.505 - 0.-

DECRETO:

- I.- Reembólese a Doña: **LUZ MARIA GODOY SALAZAR**, Cedula de Identidad N° 10.868.505 - 0, la suma de \$ **480.000** (Cuatrocientos ochenta mil pesos) presentado en los Vistos.-
- II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto cuenta subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subasignación 002 denominada "asistencia social a personas naturales" del presupuesto de gastos de programas sociales para el año 2019, \$ **480.000**

III.- **ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.**



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Dir. Finanzas
R. Humanos
DCS